



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

Mat.: Llama a proceso de selección de un profesional para la Administración de Aduana Puerto Aysén.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2856

VALPARAISO, 19 ABR 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el decreto supremo Nº69/04, del Ministerio de Hacienda, reglamentario de los concursos del Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere contratar a un profesional para apoyar en procesos administrativos y financieros propios de la Administración Aduana de Puerto Aysén.;

Que, con la finalidad de dar transparencia y objetividad del proceso de selección, se han establecido los términos de referencia que se aprobarán en los que constan los requisitos, los plazos, los factores de evaluación con sus respectivas ponderaciones y demás condiciones para una adecuada designación del postulante más competente;

Que, en dichos términos de referencia se indica que el Comité de Selección, confeccionará una lista de postulantes idóneos ordenados en forma decreciente según sus puntajes y designará para su nombramiento al postulante que hubiere tenido el mejor puntaje; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

LLAMASE a un proceso de selección para proveer 01 empleo a contrata asimilado a la planta de profesionales en grado 15 E.S.F., de conformidad con los términos de referencia que se aprueban y con los requisitos generales de ingreso establecidos en el artículo 12 de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo y los requisitos específicos de la planta, de conformidad con el artículo 8 de la ley Nº 19.479, con desempeño en la Administración de Aduana Puerto Aysén.

APRUEBANSE los términos de referencia y sus documentos anexos, que regirán el proceso de selección y que forman parte integrante de la presente resolución.

Anótese, comuníquese y publíquese en las páginas de intranet e internet del Servicio Nacional de Aduanas.

RODOLFO ÁLVAREZ RAPAPORT
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

FTK/JCT/GRI/DBA
Correlativo: 24.026



Dirección Sotomayor Nº 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134615
Fax (32) 2134655



SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS



La Administración Aduana de Puerto Aysén requiere contratar profesional asimilado a grado 15° ESF para apoyar procesos administrativos y financieros propios de esa repartición.

- Deseable contar con título de las carreras Contador Auditor, Contador Público o Auditor, Ingeniero Comercial, Ingeniero Civil Industrial, Administrador Público e Ingeniero en Administración de Empresas.

Los términos de referencia se encontrarán disponibles en www.aduana.cl, link Recursos Humanos/ Concursos, a contar del día 23.04.2012.

La recepción de postulaciones y antecedentes se realizará entre el 23.04.2012 y el 30.04.2012, ambas fechas incluidas.

INFÓRMATE, POSTULA Y PARTICIPA